

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE DEFENSA

**32992** *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente núm. 85/09 de D. José Arcadio Martín Rodríguez.*

No habiendo podido notificar a D. José Arcadio Martín Rodríguez, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, con fecha 13 de julio de 2009, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe por la causa contemplada en el artículo 9, letra b), de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, se ha dictado el Requerimiento previo previsto en el artículo 19.2 del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio por el que se desarrolla la citada Ley.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el citado precepto, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la vivienda, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, dado que en caso contrario, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, P.º de la Castellana, núm. 233 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente.

Madrid, 24 de septiembre de 2009.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, Cristina Úbeda Murillo.

ID: A090070030-1